

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **14 JUN. 2010**

VISTO: la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, a realizarse el día 30 de junio del corriente y la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, a realizarse entre el día 1° y 2 de julio del corriente año, ambas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

RESULTANDO: Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, como integrante de dicho Centro, ha sido invitada a participar de las mismas;

CONSIDERANDO: I) Que corresponde designar en Misión Oficial a la Sra. Directora Dra. Elena Tejera, a efectos de participar en los eventos referidos;

II) Que la importancia de las mismas justifican la participación de la Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) Que la Misión comprenderá los días 29 de junio a 3 de julio de 2010.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por al División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley N° 15.809 del 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990 y Decretos del Poder Ejecutivo, N°

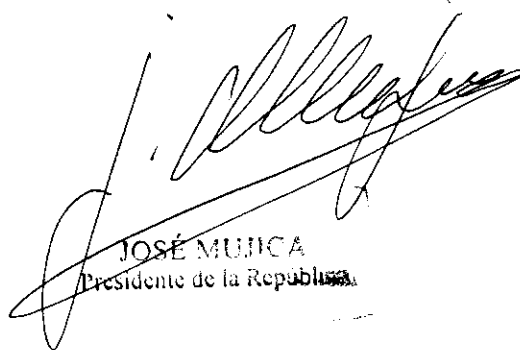
401/991 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 90/002 de 14 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la Señora Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dra. Elena Tejera, para participar de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, a realizarse el día 30 de junio del corriente y la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, a realizarse entre el día 1° y 2 de julio del corriente año, ambas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

2°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República